



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Desarrollo Comunitario

000124

DECRETO EXENTO N°.-
LITUECHE,

15 ENE 2025

Hoy se decretó lo que sigue:

Dideco N°32 .-

CONSIDERANDO:

- Que, la Subsecretaría de Servicios Sociales dictó la Resolución Exenta N°0231, de 2022 que Aprueba Reglas para la Transferencia de Recursos, en el marco del Modelo de Intervención del Subsistema "Seguridades y Oportunidades", para usuarios de artículo 4° letra a) de la Ley N°20.595.
- Que, conforme lo que dispone el artículo 8° del Decreto Supremo N°29 de 2013 de Subsecretaría de Servicios Sociales, este modelo de intervención dirigido a los usuarios/as de 65 años o más edad, tiene como objetivo contribuir a la ejecución de acciones o procedimientos de intervención que tengan como fin la generación de condiciones que permitan a sus usuarios/as acceder en forma preferente al conjunto de prestaciones sociales pertinentes a sus necesidades, y estén integradas a la red comunitaria de promoción y protección social, teniendo una ejecución preferentemente municipal.
- Que, atendiendo a lo anterior, con fecha 13 de Noviembre de 2024, se suscribió Convenio de Transferencia de recursos entre la Municipalidad de Litueche y la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, en virtud del cual le encomendó a la Municipalidad, la ejecución del "Modelo de Intervención de 24 meses para usuarios de 65 años y más edad programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor".
- La resolución exenta N°1009 que aprueba convenio de transferencia de recursos "Modelo de Intervención de 24 meses para usuarios de 65 años y más edad programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor".
- El certificado de Acuerdo de Concejo N°187/2024, de la sesión ordinaria N° 121 del 06 de noviembre de 2024.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N°1841 de fecha 06 de diciembre de 2024, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don Rodrigo Palominos Vidal. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 101/2021 de la sesión ordinaria N° 18, El Decreto Alcaldicio N°1632 de fecha 26 de diciembre de 2023, que aprueba el presupuesto Municipal año 2024, Área Gestión. El Decreto Alcaldicio N°1671 de fecha 28 de diciembre de 2023 que Aprueba el PAC del Área de la Gestión Municipal año 2024. El Decreto Alcaldicio N°2085 de fecha 09 de diciembre de 2024, que delega la facultad para firmar a la Srta. Romina Cartes Torres administradora Municipal "Por orden del Sr. Alcalde".

DECRETO

1.-**NOMBRESE:** a doña Iris Maldonado Rodríguez, cedula [REDACTED] como encargada comunal de Programa "Programa de apoyo integral al adulto mayor" convenio de transferencia de recursos modelo de intervención de 24 meses para usuarios/a de 65 años y más. (Versión 19).

2.- **INCORPORESE** copia del presente decreto a la carpeta del presente convenio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
"Por orden del señor Alcalde"


Laura Uribe Silva
Secretaría Municipal


Romina Cartes Torrès
Administradora Municipal

RCT/LUS/RVS/PFM/imr

DISTRIBUCION

- Archivo Finanzas
- Archivo Adquisiciones
- Of. Partes Archivo Social

